DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-**2021-00723**-00

NO SE ACCEDE a la solicitud de emplazamiento elevada por la apoderada de la demandante mediante correo electrónico del 26 de enero de 2023, lo anterior en virtud a que ya se encuentra realizada la publicación en el Registro Nacional de Emplazados tal y como se desprende a archivo No. 05 del expediente digital.

De otro lado, se le **REQUIERE** para que proceda con el trámite de notificación del demandado **YONAS HERNANDEZ QUINTERO,** conforme a lo dispuesto en el numeral **TERCERO** del auto que ordenó librar mandamiento de pago en la demanda acumulada.

Adviértasele a dicha apoderada que, si decide realizar la notificación aquí ordenada a la dirección física del demandado, ésta deberá realizarse conforme al C.G.P., es decir, enviar citatorio para la notificación personal y en caso de ser positiva la misma, continuar con el envío del aviso, o por el contrario, si es notificación electrónica, ésta debe ser conforme lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, ya que dicha norma solo aplica cuando se realiza la notificación por medios electrónicos debidamente validados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 058 del 10 de ABRIL de 2023 a las 8:00 a.m.

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0bdc682e2ee7725fe9f1250df125221eadc6bfb54dc22ef22d9345861494f6**

Documento generado en 31/03/2023 01:57:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica